000353/2012

Trelew, de Octubre de 2012.----------

--- AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 72 por el letrado apoderado de la parte actora, contra la sentencia de fs. 67/70 y vta.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines de lo dispuesto por el Art. 262 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 78, corresponde declarar la deserción del recurso.----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew;----------

--- **RESUELVE**: ----------

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte actora a fs. 72, contra la sentencia definitiva de fs. 67/70 y vta..----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Marcelo López Mesa .- (Art. 7º Ley V Nº 17).----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase. ----------

--- **REGISTRADA BAJO EL Nº DE 2012 – SIC.- CONSTE.----------**